



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO:	
REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO, MEDIANO Y ALTO IMPACTO							
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA	DRCIYS-02			
ACTO ADMINISTRATIVO QUE EMITE LA AUTORIDAD, POR EL CUAL AUTORIZA A UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA A DESARROLLAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE CUENTEN CON UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 2, 7, 35, 36, 66 Y 67 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS I Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS 1.3, 1.63, 1.68, 1.70, 1.72 Y 2.260 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:		REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		TODAS LAS UNIDADES ECONOMICAS ESTABLECIDAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC QUE YA CUENTEN CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI (EN ALGUNOS CASOS) ARTICULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.					
REQUISITOS:			ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO: 1. SOLICITUD ÚNICA 2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE 3. CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN VIGENTE 4. CARTA COMPROMISO EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE 5. PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO DEL INMUEBLE EN DONDE SE ESTABLECE LA UNIDAD ECONOMICA 6. PAGO DEL SERVICIO DE AGUA DEL INMUEBLE EN DONDE SE ESTABLECE LA UNIDAD ECONOMICA 7. EN CASO DE QUE LA SOLICITUD SE REALICE POR MEDIO DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA 8. ANTECEDENTE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTNO Y EL RESPECTIVO PAGO DE DERECHOS PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO:			SI SI SI SI SI SI SI SI	I I I I I I I I	ARTICULOS 2, 21, 22, 33, 35, 36, 66 Y 67 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS I, III, 116, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS 2.257 Y 2.260 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO		



9.	SOLICITUD ÚNICA	SI	I	
10.	IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI	I	
11.	USO DE SUELO VIGENTE	SI	I	
12.	NO INCONVENIENTE EN MATERIA ECOLÓGICA VIGENTE	SI	I	
13.	DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PROTECCION CIVIL VIGENTE	SI	I	
14.	DICTAMEN DE IMPACTO ESTATAL O DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD O DICTAMEN DE GIRO (SOLO UNIDADES ECONOMICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO)	SI	I	
15.	ANTECEDENTE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL RESPECTIVO PAGO DE DERECHOS	SI	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO:				
1.	SOLICITUD ÚNICA	SI	I	
2.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI	I	ARTICULOS 2, 21, 22, 33, 35, 36, 66 Y 67 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3.	ACTA CONSTITUTIVA	SI	I	
4.	PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	I	ARTICULOS 1, 111, 116, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
5.	IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	SI	I	
6.	CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN VIGENTE	SI	I	ARTICULOS 2.257 Y 2.260 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
7.	CARTA COMPROMISO EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE	SI	I	
8.	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO DEL INMUEBLE EN DONDE SE ESTABLECE LA UNIDAD ECONOMICA	SI	I	
9.	PAGO DEL SERVICIO DE AGUA DEL INMUEBLE EN DONDE SE ESTABLECE LA UNIDAD ECONOMICA	SI	I	
10.	EN CASO DE QUE LA SOLICITUD SE REALICE POR MEDIO DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA	SI	I	
11.	ANTECEDENTE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL RESPECTIVO PAGO DE DERECHOS	SI	I	
PARA UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO:				
12.	SOLICITUD ÚNICA	SI	I	
13.	IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI	I	
14.	ACTA CONSTITUTIVA	SI	I	
15.	PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	I	
16.	IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	SI	I	
17.	USO DE SUELO VIGENTE	SI	I	
18.	NO INCONVENIENTE EN MATERIA ECOLÓGICA VIGENTE	SI	I	
19.	DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PROTECCION CIVIL VIGENTE	SI	I	



20. DICTAMEN DE IMPACTO ESTATAL O DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD O DICTAMEN DE GIRO (SOLO UNIDADES ECONOMICAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO)	SI	I	
21. ANTECEDENTE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL RESPECTIVO PAGO DE DERECHOS	SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
MISMOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	SI	I	ARTICULOS 2, 21, 22, 33, 35, 36, 66 Y 67 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS 1, 111, 116, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULOS 2.257 Y 2.260 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE CON TODOS SUS REQUISITOS EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS UNICAS DE GESTIÓN.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HABILES		
COSTO:	DE ACUERDO AL GIRO DE LA UNIDAD ECONÓMICA	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTICULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ACUERDO DE CABILDO DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SE EMITIRA EL REFRENDO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE NO SER ASI SE REQUERIRA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINSITRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS O NO SUBSANAR LOS REQUERIMIENTOS SE DARA POR CONCLUIDO EN TRÁMITE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 132 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINSITRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO		DIRECCIÓN DE REGULACIÓN COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARCO ANTONIO FONSECA MARTINEZ	
DOMICILIO:	CALLE: CARRETERA FEDERAL PACHUCA – MÉXICO KILOMETRO 38.5	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TECÁMAC
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		



DOMICILIO:		CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ UNIDADES ECONOMICAS SE PUEDEN REFRENDAR?					
RESPUESTA:		LAS QUE TENGAN UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PREVIA.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CUANDO NO SE PUEDE REALIZAR EL REFENDO?					
RESPUESTA:		CUANDO CAMBIE EL GIRO DE LA UNIDAD ECONOMICA O SE AÑADAN GIROS					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUANTAS VECES SE PUEDE REFRENDAR?					
RESPUESTA:		SE REFRENDA ANUALMENTE SIEMPRE Y CUANDO NO CAMBIE EL GIRO O NO SE AÑADAN GIROS A LA UNIDAD ECONOMICA					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

 ELABORÓ: MEJOR GOBIERNO <small>TECÁMICO 2017-2021</small> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. KARINA GONZALEZ MUÑOZ DIRECTORA DE REGULACIÓN COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	 VISTO BUENO: MEJOR GOBIERNO <small>TECÁMICO 2017-2021</small> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. MARCO ANTONIO FONSECA MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/10/2023.
--	--	--